



COMISIÓN OCEANOGRÁFICA INTERGUBERNAMENTAL
(de la UNESCO)

32.ª reunión de la Asamblea
UNESCO, 21-30 de junio de 2023

Punto 4.8.1 del Orden del día provisional

**SISTEMA CANADIENSE INTEGRADO DE OBSERVACIÓN DE LOS OCÉANOS
(CIOOS)
PROPUESTA DE UNA NUEVA ALIANZA REGIONAL DEL GOOS - RESUMEN**

Resumen

La Política Regional del Sistema Mundial de Observación de los Océanos (GOOS) de 2013 ([IOC/INF-1308](#)) describe el papel y los requisitos para que un organismo regional sea aceptado por la COI como Alianza Regional del GOOS. El Comité de Dirección del GOOS, en su 12.ª reunión (GOOS SC-12) celebrada en abril de 2023, aprobó la propuesta del Sistema Canadiense Integrado de Observación de los Océanos (CIOOS) de convertirse en una Alianza Regional del GOOS. La propuesta del CIOOS ha sido evaluada en este documento, con la recomendación de aceptar al CIOOS como nueva Alianza Regional del GOOS. Se une al documento una tabla de evaluación de la propuesta del CIOOS, únicamente en inglés.

Implicaciones financieras y administrativas: Ninguna.

La(s) decisión(es) propuesta(s) llevan la referencia a Dec. A-32/4.8.1 en el Documento de Decisión (documento IOC-32/AP Prov.)

Introducción

1. El Sistema Canadiense Integrado de Observación de los Océanos (CIOOS) presentó una propuesta para convertirse en Alianza Regional del GOOS el 25 de abril de 2023, que fue examinada por el Comité Directivo del GOOS en su 12.^a reunión (GOOS SC-12) en abril de 2023.
2. La Política Regional del GOOS de 2013 (IOC/INF-1308) indica la función y los requisitos para que un organismo regional sea aceptado como Alianza Regional del GOOS (GRA).

Evaluación de la propuesta del CIOOS

3. La propuesta se recibió en tres documentos.
4. [Información CIOOS GRA: Programa Nacional de Observación de los Océanos de Canadá](#) (6 páginas): Este documento resume el Sistema Canadiense Integrado de Observación de los Océanos (CIOOS). Describe cómo se ha establecido, desarrollado y cómo se mantendrá el sistema de observación. Además, presenta la visión y la misión del CIOOS. Describe los procedimientos de garantía de calidad, la conformidad con las normas aceptadas internamente y los protocolos de medición, gestión de datos y comunicaciones. También analiza la estructura de gestión del CIOOS.
5. [Plan Estratégico del CIOOS, 2021-2026](#) (18 páginas): Este documento esboza el Plan Estratégico para 2021-2026 del Sistema Canadiense Integrado de Observación de los Océanos. Ofrece una visión de conjunto en la que se destaca que la observación de los océanos es fundamental para la comunidad científica canadiense que se ocupa de los océanos, ya que proporciona información de valor inestimable para tomar decisiones acertadas que apoyen la sostenibilidad y el valor económico de un océano cambiante. Presenta los antecedentes, la visión y la misión, los principios rectores, la propuesta de valor, las áreas de impacto social y el camino a seguir. Se han identificado varios temas, como: (i) reforzar las asociaciones para una mejor observación de los océanos y la prestación de servicios; (ii) mejorar la capacidad de descubrimiento, accesibilidad e interoperabilidad de los datos oceanográficos canadienses; (iii) convertir los datos sobre el océano en información y conocimiento mediante el desarrollo y uso de herramientas, productos y aplicaciones y aumentar la capacidad de comprender las situaciones actuales y predecir las situaciones futuras de los espacios oceánicos de Canadá apoyando los esfuerzos de modelización y compartiendo los resultados de los modelos oceánicos. También ofrece una perspectiva de gobernanza para garantizar el éxito de una iniciativa en transcanadiense y con múltiples socios.
6. [Plan de Ejecución del CIOOS, 2021-2026](#): Describe las tres fases del desarrollo del CIOOS. Amplía los objetivos identificados dentro de las áreas temáticas. El plan incluye paquetes de trabajo asignados detallados con un calendario claro para su finalización.
7. La documentación fue examinada por el Comité Directivo del GOOS en abril de 2023. El Comité consideró que la propuesta del CIOOS cumplía todos los requisitos clave para convertirse en Alianza Regional del GOOS (véase la tabla de evaluación en el apéndice de este documento).
8. No hay implicaciones financieras ni administrativas.

Decisión propuesta

9. A la luz de la aprobación por el Comité de Dirección del GOOS de la propuesta del CIOOS de convertirse en Alianza Regional del GOOS, la Asamblea de la COI tal vez desee examinar el documento IOC-32/Dec.4.8.1 en el Documento de Decisión (IOC-32/AP Prov.).

APÉNDICE – REVISIÓN DE DOCUMENTOS / EVALUACIÓN

Política Regional del GOOS 2013 (IOC/INF-1308)	ACCIÓN	ARTÍCULO(S)	EVALUACIÓN	REF
(3)	CUALIFICACIONES	3.1A La GRA se forma por recomendación o por acuerdo de los órganos subsidiarios regionales de la COI, y/o entre países participantes, y/u organizaciones nacionales, y/u organismos internacionales (redes regionales de seguimiento, órganos regionales de pesca, convenios regionales sobre mares, etc.). Los miembros deben elegirse de manera que respondan de la mejor manera posible a las necesidades de datos e información de las organizaciones que utilizan, dependen o son responsables de la gestión del medio marino y sus recursos en la región.	El Sistema Canadiense Integrado de Observación de los Océanos (CIOOS) es una GRA nacional. Se estableció en 2019 para tratar los datos oceánicos aislados y solucionar la falta de un mecanismo formal de coordinación y colaboración para la comunidad de observación oceánica en Canadá. El CIOOS se compromete a escala local, <u>se conecta a escala regional</u> y se coordina a escala nacional para llevar el seguimiento de los océanos de Canadá a la escena mundial.	
		3.2 Para ser reconocida como parte del GOOS, una GRA debe demostrar que se ajusta a los Principios y directrices del GOOS.	<p>Conforme a los principios y directrices del GOOS</p> <p>Sí</p> <p>Gestión, integración e intercambio de datos En los cuatro años transcurridos desde su creación, el CIOOS ha aplicado mejores prácticas para gestionar, integrar y compartir datos físicos, biogeoquímicos y de biodiversidad, basándose en las 31 variables identificadas como esenciales para hacer un seguimiento de nuestros océanos por el Sistema Mundial de Observación de los Océanos (GOOS). El CIOOS también ha contratado a expertos para orientar el desarrollo de un sistema de gestión de datos oceánicos que sea interoperable a escala nacional e internacional y se coherente con las normas internacionales.</p> <p>Informar y armonizar las actividades del CIOOS con el Consejo de la GRA, el OCG, la Estrategia 2030 del GOOS, el PE del GOOS y el FOO</p>	

Política Regional del GOOS 2013 (IOC/INF-1308)	ACCIÓN	ARTÍCULO(S)	EVALUACIÓN	REF
			<p>El CIOOS ha trabajado para garantizar la armonización con el Sistema Mundial de Observación de los Océanos, lo que incluye disponer de representantes en el Consejo Regional del GOOS, participando en los Foros Regionales bianuales del GOOS, presentando informes anuales de las actividades del CIOOS al consejo de la GRA, contribuyendo al Grupo de Coordinación de Observaciones (OCG) y alineando las actividades del CIOOS con los Planes de Ejecución del GOOS. El CIOOS está en gran consonancia con varios de los objetivos estratégicos del GOOS 2030, como la promoción y la comunicación, las colaboraciones, el refuerzo y el intercambio del conocimiento, y el uso de datos abiertos y de calidad controlada. El CIOOS se está desarrollando como un sistema sólido, que respalda los Principios de datos FAIR y utiliza las mejores prácticas para la gestión y el almacenamiento de datos para integrar las actividades científicas y de observación de los océanos, lo que permite el desarrollo de productos y servicios de valor añadido. En última instancia, el CIOOS tiene la ambición de seguir plenamente la cadena de valor del Marco para la Observación de los Océanos (FOO) que sustenta el Marco Estratégico del GOOS 2030.</p>	
		<p>En los casos en los que el ámbito geográfico y las actividades de una GRA se solapan con los de otras GRA, las GRA implicadas establecerán una cooperación formal e informal para garantizar un uso eficaz de los recursos en beneficio de todos.</p>	<p>Ámbito geográfico: cooperación formal e informal</p> <p>Según se ha indicado (3.1)</p>	

Política Regional del GOOS 2013 (IOC/INF-1308)	ACCIÓN	ARTÍCULO(S)	EVALUACIÓN	REF
(4)	APROBACIÓN	<p>4.1 Las propuestas de reconocimiento como GRA deben ser aprobadas por la Asamblea o el Consejo Ejecutivo de la COI. Las recomendaciones de reconocimiento se recibirán a través del Comité Directivo del GOOS (CD del GOOS) o de los Órganos Subsidiarios Regionales de la COI en consulta con el CD del GOOS.</p>	<p>Las GRA deben ser aprobadas por la Asamblea o el Consejo Ejecutivo</p> <p>-Propuesta presentada como Acción del GOOS (Dec. A-32/4.8.1/) para su aprobación en la 32.ª reunión de la Asamblea de la UNESCO, del 21-30 de junio de 2023</p> <p>-Completado: La 12.ª reunión del Comité Directivo del GOOS (GOOS SC-12), celebrada en abril de 2023, aprobó la propuesta del Sistema Canadiense Integrado de Observación de los Océanos (CIOOS) de convertirse en una Alianza Regional del GOOS;</p>	
	APROBACIÓN	<p>4.2 Las propuestas de reconocimiento como GRA deben incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pruebas de que existe una estructura de gestión capaz de ofrecer un sistema integrado y constante que vincule, mejore y complemente la infraestructura y los conocimientos técnicos existentes en la región. 	<p>Estructura de gestión</p> <p>Sí</p> <p>El CIOOS utiliza un modelo de gobernanza multinivel que «permite una gran representación y movilidad a escala regional, al tiempo que garantiza un enfoque nacional coherente».</p> <p>Comité Ejecutivo</p> <p>Consta de un Comité Ejecutivo, con representantes de las regiones y comités nacionales, que garantiza un proceso de toma de decisiones claro y transparente, la integración en todo el CIOOS, la supervisión de una visión y un plan de aplicación comunes, y permite compartir las mejores prácticas.</p> <p>Consejo de Administración</p> <p>A escala regional, el Consejo de Administración de cada Asociación Regional recaba las reacciones y garantiza la adaptabilidad regional a sus retos y oportunidades únicos.</p> <p>Los Comités, integrados por representantes de cada una de las asociaciones regionales, «abordan cuestiones más</p>	<p>Información CIOOS GRA: CIOOS: Programa Nacional de Observación de los Océanos de Canadá</p> <p>Plan Estratégico del CIOOS, 2021-2026</p>

Política Regional del GOOS 2013 (IOC/INF-1308)	ACCIÓN	ARTÍCULO(S)	EVALUACIÓN	REF
			<p>especializadas e informan al Comité Ejecutivo». Estos grupos «informan periódicamente al Comité Ejecutivo para que decida y apruebe, y pueden formar Equipos de Trabajo para abordar tareas específicas». Pueden ser un Comité Técnico, un Comité de Comunicación, un Comité Científico y un Comité Consultivo Internacional.</p> <p>También existe un Comité Consultivo Internacional para el CIOOS, nombrado por el Comité Ejecutivo y que cuenta con el apoyo administrativo del Director de Proyecto y el equipo de secretaría. La función de este Comité es ayudar a dar al CIOOS una voz más amplia en la comunidad de observación de los océanos, desempeñar un papel de defensa, identificar oportunidades emergentes y proporcionar liderazgo estratégico y seguimiento al Comité Ejecutivo. Sus miembros son expertos dentro y fuera del ámbito de la observación de los océanos.</p>	<p>(18 páginas) Plan de Ejecución del CIOOS, 2021-26</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de un plan aceptable que haya sido aprobado por las partes interesadas (proveedores y usuarios de datos) de la región y que describa los procedimientos por los que se establecerá, desarrollará y mantendrá el sistema de observación. Esto debe incluir procedimientos de garantía de calidad, conformidad con las normas aceptadas internacionalmente y protocolos de medición, gestión de datos y comunicaciones. 	<p>Plan Aceptable</p> <p>Sí. El CIOOS dispone de un Plan de Ejecución, 2021-26 (25 páginas).</p> <p>Aprobado por las partes interesadas</p> <p>En general, sí. El CIOOS se fundó en 2019 y ha participado en consultas con la comunidad de observación de los océanos sobre el alcance y las recomendaciones.</p> <p>Sí</p> <p>Procedimientos mediante los que se establecerá y desarrollará el sistema de observación</p> <p>Sí. El CIOOS no se dedica directamente a la observación de los océanos. No recopila datos por sí mismo, sino que proporciona a los usuarios una plataforma en línea para descubrir, acceder y visualizar datos abiertos de alta calidad. Sin embargo, hay tres</p>	<p>Información CIOOS GRA: CIOOS: Programa Nacional de Observación de los Océanos de Canadá Plan Estratégico</p>

Política Regional del GOOS 2013 (IOC/INF-1308)	ACCIÓN	ARTÍCULO(S)	EVALUACIÓN	REF
			<p>asociaciones regionales del CIOOS que disponen de redes sólidas de observación de los océanos. En los cuatro años transcurridos desde su creación, el CIOOS ha seguido las mejores prácticas para gestionar, integrar y compartir datos sobre los océanos a partir de 31 variables consideradas esenciales para hacer un seguimiento de nuestro océano por el GOOS. El CIOOS también ha contratado a expertos para orientar el desarrollo de un sistema de gestión de datos sobre el océano interoperable a escala nacional e internacional y coherente con las normas internacionales, y ha trabajado para aumentar la comunicación y la colaboración con las iniciativas existentes en todos los sectores. El CIOOS se apoya en gran medida en los puntos fuertes de la comunidad oceánica canadiense para respaldar su labor y, hasta la fecha, ha trabajado con socios para integrar más de 1500 conjuntos de datos en sus tres asociaciones regionales.</p> <p>Procedimientos de garantía de calidad/Control de calidad</p> <p>Sí.</p> <p>Garantía de calidad/Control de calidad: los conjuntos de datos del CIOOS se someten a un control de calidad en origen, ya que el CIOOS no ofrece este servicio por el momento. No obstante, los conjuntos de datos se revisan para garantizar la coherencia del formato de las columnas, los nombres estándar y las unidades.</p> <p>- Compromiso: a través de un compromiso significativo y una comunicación continua con una amplia variedad de partes interesadas, el CIOOS trabaja para satisfacer las necesidades únicas de las comunidades oceanográficas locales y regionales, al tiempo que se armoniza en torno a las mejores prácticas a escala nacional.</p> <p>- Metadatos: emprendió una colaboración nacional con socios del CIOOS y expertos nacionales para elaborar</p>	<p>gico del CIOOS, 2021-2026 (18 páginas)</p> <p>Plan de Ejecución del CIOOS, 2021-26</p>

Política Regional del GOOS 2013 (IOC/INF-1308)	ACCIÓN	ARTÍCULO(S)	EVALUACIÓN	REF
			<p>un perfil de metadatos basado en la norma de la Organización Internacional de Normalización (ISO) 19115:2014, una norma común de metadatos que se ajusta a las mejores prácticas y permite la interoperación con socios nacionales e internacionales. Este perfil de metadatos sigue ampliándose para admitir variables y tipos de plataformas adicionales, así como identificadores de objetos digitales (DOI) para los conjuntos de datos. El CIOOS exige que los contribuidores de datos presenten archivos de metadatos que se ajusten a este perfil. Se fomenta el uso de archivos netCDF (network Common Data Form), ya que existe un amplio conjunto de herramientas netCDF que se pueden adoptar o adaptar. El CIOOS se esfuerza por respetar la Convención sobre el Clima y las Previsiones, versión 1.6 (CF1.6), siempre que sea posible.</p> <p>-Ciberinfraestructura: el software que utiliza el CIOOS es de código abierto y se ajusta a las mejores prácticas nacionales e internacionales.</p>	